

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL

ACUERDO 04

04 DE JULIO DE 2017

"Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2017

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas la ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2.008, Decreto 4807 de 2011, y,

CONSIDERANDO

Que la Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017.

Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el cuatro de julio de 2017 según consta en el Acta No. 05 del 04 de julio de 2017, aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por rubros y fuentes por valor total de Un Millón Dieciséis mil Trescientos Noventa y siete pesos mcte \$ 1.016.398.00 recursos provenientes de gratuidad educativa según (consignación realizada por SGP a la cuenta del Fondo de Servicios Educativos.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2017, de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui Tolima, la suma de Un Millón Dieciséis mil Trescientos Noventa y siete pesos mcte \$ 1.016.398.00 de la siguiente forma:

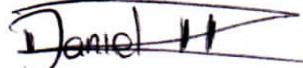
 <p>UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Educación y Cultura</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO". Nit. 809006104-1 LISBOA-ANZOATEGUI-TOLIMA RESOLUCION DE APROBACION 3386 DEL 12 DE JULIO DE 2016.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO PRESUPUESTA L	FUENTE E	CONCEPTO	VR ADICION
1	1	INGRESOS OPERACIONALES	1,016,397.00
1.4	2	TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS - GRATUIDAD	1,016,397.00
1.4.1	2.1	Gratuidad - MEN	1,016,397.00

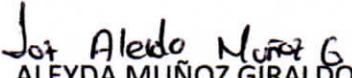
ARTICULO SEGUNDO: Distribúyase en las apropiaciones del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2017, de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui Tolima, la suma de Un Millón Dieciséis mil Trescientos Noventa y siete pesos mcte \$ 1.016.398.00, según el siguiente detalle;

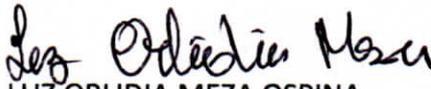
CODIGO PRESUPUESTA L	FUENTE E	CONCEPTO	VR ADICION
2		GASTOS	1,016,397.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	1,016,397.00
2.1.2		GASTOS GENERALES	1,016,397.00
2.1.2.1.3		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,016,397.00
2.1.2.1.3.1	2.1	Materiales y Suministros	1,016,397.00

Para constancia se firma en Anzoátegui, a los 04 días del mes de julio del año 2017.


DANIEL L. PINZON ESGUERRA
Representante de los Estudiantes


MARIA EUGENIA MUNEVAR
Representante de los Docentes


ALEYDA MUÑOZ GIRALDO
Representante de los Exalumnos


LUZ ORLIDIA MEZA OSPINA
Representante de los Docentes



UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL
TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS
BARRAGAN TRONCOSO".
Nit. 809006104-1
LISBOA-ANZOATEGUI-TOLIMA
RESOLUCION DE APROBACION 3386 DEL 12 DE JULIO DE 2016.

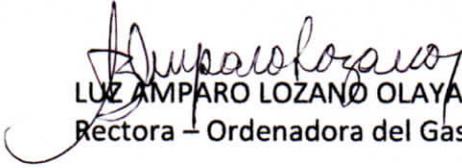
Diana Carolina H.
DIANA HERNANDEZ

Representante de los Padres de Familia

ARELY DIAZ

Representante de los Padres de Familia

AUGUSTO MARTINEZ
Representante del Sector Comercial


LUZ AMPARO LOZANO OLAYA
Rectora - Ordenadora del Gasto